



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a E 364 2026-2027

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese "Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires" al Sumo Pontífice, Su Santidad el Papa León XIV en el marco de su visita oficial.

ARTÍCULO 2º: La presente distinción se otorga en los términos y con los alcances establecidos por el Artículo 2 de la Ley 14.622, reconociendo en su persona a la máxima jerarquía de la Iglesia Católica, líder espiritual y Jefe de Estado del Estado de la Ciudad del Vaticano.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Declaración a la Secretaría de Culto de la Nación y a la Nunciatura Apostólica en la República Argentina, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto otorgar la distinción de "Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires" a Su Santidad el Papa León XIV, en estricta consonancia con las facultades conferidas a esta Honorable Cámara de Senadores por el Artículo 2 de la Ley 14.622.

Dicha norma estatuye de manera específica que la categoría de Visitante Ilustre podrá ser conferida a los Jefes de Estado, así como a las "máximas jerarquías de las diferentes confesiones religiosas" que se encuentren en visita oficial en el territorio provincial.

El Papa León XIV, máxima autoridad de la Iglesia Católica y Jefe de Estado del



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a E 364 2026-2027

Vaticano, representa no solo el liderazgo de la confesión religiosa mayoritaria de nuestro pueblo, sino también un faro universal de llamado a la paz, la justicia social, la fraternidad humana, la defensa de los sectores más vulnerables y el cuidado de nuestra "Casa Común". Su mensaje trasciende largamente el ámbito estrictamente pastoral para constituir una guía ética ineludible en el escenario geopolítico contemporáneo.

La presencia de Su Santidad en nuestro país y, eventualmente, en suelo bonaerense, constituye un acontecimiento institucional, histórico y espiritual de profunda trascendencia para los bonaerenses. Habiendo nacido en nuestra patria y siendo un conocedor profundo de nuestra realidad social y cultural, su figura convoca al reencuentro, al diálogo interreligioso y a la consolidación de los valores democráticos y solidarios que deben regir nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, y por la alta significación que su visita reviste para la Provincia de Buenos Aires, solicito a los señores Legisladores que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de Declaración.